REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL
Director: ENRIQUE MARIN UBAGO
Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES
Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI | Managua, D. N., Sábado 9 de Diciembre de 1967 — AÑO RUBÉN DARÍO | Nº 281

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo-Tercera Sesión de la Cámara de Diputados.—*(Concluye)*.....Pág. 3113

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Amplíanse en Presupuesto Nacional Partidas En Dirección General de Ingresos « 3118

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica..... « 3119

SECCION JUDICIAL

Remates..... « 3119
Venta de Terreno Ejidal..... « 3120
Donación de Terreno Ejidal..... « 3120
Arriendo de Terreno Municipal..... « 3120
Animales Perdidos..... « 3120
Solicitud para Adoptar a Damari Silva... « 3120
Declaratorias de Herederos..... « 3120

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Vigésimo--Tercera Sesión de la Cámara de Diputados

(Concluye)

El Señor Ministro contesta a la Diputado Vallejos, que él en forma personal le aconseja que lea el Plan de Gobierno del Presidente Somoza y allí encontrará los proyectos que se tienen para la Costa Atlántica.

El Diputado Robleto Gallo aprovecha su intervención para expresar la promesa que hizo en Bluefields, a los costeños, cuando le pidieron que dijera a todos los Diputados que era necesario visitar la Costa Atlántica para conocer sus problemas.

Expone el Señor Ministro su criterio sabre el Proyecto de Ley, explicándole que los nicaragüenses viven en país rico, pero que el pueblo nicaragüense vive miserablemente. Dice que las estadísticas demuestran que Nicaragua es un país no solamente subdesarrollado, sino expresamente subdesarrollado, pues es un pueblo miserable con una tremenda depresión económica, que es necesario crear fuentes de producción pero que estas fuentes deben ser de producción nicaragüense. Considera además que esta Ley no varía de las anteriores y que ha sido concebida con una mentalidad colonialista y que es lamentable la intervención de los intereses particulares en los negocios públicos.

En estos momentos ocupa nuevamente la Presidencia el Doctor Montenegro.

Expresa además que en esta ley no se ha pensado crear fuente de producción nicaragüense, sino solamente entregar las riquezas para ser explotadas por una compañía extranjera, lo que es imperialismo económico.

Por las razones expuestas, rechaza de plano el Proyecto de Ley porque no conviene a los intereses de los nicaragüenses sino que beneficia a Compañías norteamericanas siendo por lo tanto esta ley dañina y perjudicial a los intereses de la Patria.

El Señor Ministro expresa al Diputado Robleto Gallo que no puede dejar pasar la oportunidad de contestarle, aunque sus referencias no son específicamente con la ley, sino que más bien con una filisofía general económica que se puede aplicar a esta Ley o cualquiera otra que venga a la consideración de la Cámara.

Además expresa que el método occidental de desarrollo se basa en la empresa privada y en la democracia representativa pues es el que a través del tiempo ha demostrado ser más eficaz.

Está cien por ciento de acuerdo que las concesiones deben darse a nicaragüenses, siempre que ellos tengan la capacidad técnica y económica para crear fuentes de riqueza que necesita el país. Expresa además que la ley se hace para todos.

El Diputado Robleto Gallo expresa que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

es un problema de fondo, de la propiedad de las riquezas, y hace mención a tres puntos: 1º que no se trata de métodos sino de propiedad de las riquezas y aprovechamiento del capital; 2º No hay aliciente verdadero para el capital nicaragüense y tercero, que las riquezas nacionales deben ser explotadas por los nicaragüenses; por lo tanto se manifiesta en contra del Proyecto.

El Diputado Pedro J. Quintanilla felicita al Señor Ministro de Economía, tanto porque se ha sometido a un verdadero examen de parte del ala minoritaria, como por haberse presentado voluntariamente. El Ministro —dijo— ha demostrado soltura, seguridad y dominio ante la Cámara de Diputados. Y pide al Señor Presidente que oriente de otra manera la discusión de este asunto, ya que el Señor Ministro de Economía tiene que regresar a Costa Rica donde asiste a la Reunión de Ministros de Economía de Centro América y Panamá. Expresa, además, que las razones y argumentos aportados por el Señor Ministro, en forma hábil e inteligente, iluminarán el criterio de los Diputados cuando se entre de lleno a la discusión del Proyecto de Ley.

Manifiesta a continuación, que el Diputado Robleto Gallo ha expuesto una teoría económico-política del Estado y de la Administración Pública, y que no es el momento, ni las circunstancias, ni la hora para entrar en discusiones ideológicas. Reconoce, sin embargo, la razón de las palabras de Robleto Gallo al pretender que la riqueza nacional esté en manos de los nicaragüenses. Esta es la propia doctrina sustentada por el Partido Liberal Nacionalista; pero la teoría de Robleto Gallo es aplicable a cualquier otro país de Latinoamérica, por lo que no debe culpar a ningún partido ni régimen, ni familia en el ejercicio del poder público.

Expresa, además, que mientras los pueblos de América Latina y Nicaragua entre ellos, no se capitalicen y resuelvan los problemas de ignorancia, de miseria y de insalubridad, sólo se tendrá miseria e ignorancia que repartir entre los ciudadanos. Para ello se necesita el concurso de los inversionistas extranjeros, en un plano de estricta justicia para el Estado.

Manifiesta su deseo de dejar sentado, como lo hizo el Diputado Granera Padilla, que el Proyecto original hubiera merecido su repudio y su rechazo total. Así se lo manifestó al Señor Ministro en la primera reunión que tuvo con él y un grupo de economistas y con la propia Comisión de Economía de la Cámara.

Expresa que la mayor parte de los Diputados Liberales han tenido la oportunidad de intercambiar ideas ampliamente con la Comisión de Economía, y que modificado el Proyecto en los términos que ha llegado a la Cámara, todos los Representantes tienen suficientes elementos de juicio para discutir este Proyecto de Ley, manifestando desde ahora y en términos generales, su acuerdo con el mismo.

El Diputado Lacayo Maison, después de felicitar al Señor Ministro de Economía por el hermoso gesto de venir voluntariamente a esta Cámara a defender su Prolecto de Ley, pide que se le aclare el punto que se refiere al monto del impuesto de explotación que no podrá ser menos de US$0.60 ni mayor de US$7.00.

El Señor Ministro nuevamente manifiesta que el hecho de su presencia en esta Cámara, obedece a la creencia personal que tiene de que las leyes que afectan al país no solamente se debe dejar la responsabilidad al Congreso, sino que siendo copartícipe debe venir aquí a ayudar.

Referente a los impuestos de que habla la Ley, el Señor Ministro explica que pagará impuesto sobre la renta, sobre el 50% de las utilidades después de cinco años; después de diez años sobre el 100% de sus utilidades y además pagará impuesto agropecuario, etc., mientras que antes se imponía un impuesto sobre el árbol que se llevaban.

El Diputado Ralph Moody, después de felicitar al Señor Ministro por haberse presentado a esta Cámara a dar explicaciones sobre esta Ley, pide le informe en qué situación quedan los pequeños agricultores de la zona de Siuna y Matagalpa al venir los concesionarios madereros a explotar esos bosques; que si serán desalojados de ese lugar.

El Señor Ministro le manifiesta que él no conoce el área que la Magnavox está solicitando y que de ninguna manera al dar una concesión, el Poder Ejecutivo dejará de tomar en cuenta los derechos de los nicaragüenses. Además en la misma ley se prevee que el Gobierno se reserva el derecho o puede dictar áreas específicas dentro de esa concesión.

El Diputado José María Borgen manifiesta que al principio de su intervención anterior comenzó diciendo que tenía la convicción de que cuando el Ejecutivo manda proyectos de ley a la Cámara Legislativa, vienen con la meditación y el patriotismo adecuados para hacerle bien a la República. La circunstancia de que hasta última hora se le presentó este Proyecto de Ley, lo hizo pensar que no convenía a los intereses de la República; por eso es que es partidario de que se discuta, para dar a la República, algo bueno.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Expresa que la ley lo ha convencido por las circunstancias de ver al Ministro desenvolviéndose en cada una de las intervenciones, a fin de llevar a mi imagen que este es un proyecto saludable; pide una aclaración del Artículo 11 del Dictamen.

El Señor Ministro de Economía contesta su pregunta citando el Artículo 28 del Proyecto de Ley.

El Diputado Argeñal Papi desea se le aclare en qué plano quedan las maderas preciosas y que si las pequeñas explotaciones agrícolas serán respetadas.

El Señor Ministro responde que el asunto de tierras a agricultores pequeños ya está contestada en parte. La segunda parte le da la oportunidad de explicar que cuando se otorga una concesión se hace específicamente, y no se toma ni se enajena en ningún momento ni el terreno ni el área ni ninguna otra cosa que no sea la riqueza natural.

El Diputado Ortega Chamorro interviene para expresar que como representante del pueblo, no le cabe más que felicitar al Señor Ministro de Economía por su presencia en esta Cámara y felicitar a la Honorable Representación Liberal, porque se han dado cuenta de que no son ogros, porque cuando han tratado de que un Ministro venga al seno de la Cámara, el ala liberal se ha opuesto alegando que se quiere denigrar a un Ministro, y que al oponernos a determinado Proyecto de Ley, estamos atacando al General Somoza, y no es cierto porque no tenemos nada que ver con el Presidente de la República.

Asimismo pregunta al Señor Ministro si se va a permitir, porque no se incluye o ni se incluyó en el Proyecto el respeto al derecho que tenemos los nicaragüenses.

El Señor Ministro agradece las palabras del Diputado Ortega Chamorro y expresa que jamás se le ha pasado por su mente dudar de la buena fe de todos los Representantes de la Cámara, y que muchos de los Representantes de la Oposición son sus amigos personales.

Expresa además que están tratando de impedir que siga ocurriendo como en casos anteriores, y que no darán concesión maderera a individuos que sólo traigan tractores.

El Señor Ministro de Economía expresa que ha sido sumamente placentero haber tenido la oportunidad gratísima de haber cambiado impresiones con los miembros de la Cámara, y expresa al Doctor Montenegro, en nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República y el suyo propio, su más profundo agradecimiento por la consideración, estimación que le dispensaron.

Manifiesta, además, que quizá la Oposición tal vez no votará por esta Ley porque hay una declaración oficial de su partido, pero que se sentiría satisfecho que en el interior estén de acuerdo con esta Ley, en la seguridad que hemos venido a discutirla con todo patriotismo.

Se somete a votación el Dictamen.

Queda aprobado el Dictamen con ocho votos en contra.

El Diputado Luis Felipe Hidalgo interviene para pedir a la Honorable Cámara que se dispense el trámite de lectura en lo general del Proyecto de Ley.

Queda aprobado el Proyecto de Ley en lo General.

En estos momentos se suspende la sesión.

Continúa la Sesión a las 11:40 minutos del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío".

Preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido por los Honorables Diputados Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren, además, los Diputados siguientes: Don Alfredo Brantome, Doctor Salvador Castillo, Don Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Señora Carmen Lara de Borgen, Doctor José Ortega Chamorro, Doctor Orlando Robleto Gallo, Doctor Roberto Argüello Hurtado, Don Gustavo Chamorro Ubau, doctora Olga Núñez de Saballos, Doctor Pedro J. Quintanilla, Doctor Juan Manuel Gutiérrez, Doctor Juan José Lugo Marenco, Señor Ralph Moody, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Doctor Arsenio Alvarez Corrales, Doctor J. David Zamora, Doctor Eduardo Paladino Cabrera, Doctor Raúl Valle Molina, Señor Arnoldo Lacayo Maison, Señor Napoleón Tapia Pérez, Doctor Orlando Morales Ocón, Don José María Borgen, Doctor Adolfo Martínez Talavera, Don César Acevedo Quiroz, Doctor Adolfo González Baltodano, Doctor Edmundo Chamorro R., Doctor Carlos Arroyo Buitrago, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Don Daniel Somarriba Amador, Don Juan F. Palacios B., Señor Alejandro César Blandón, Señor Miguel Arauz Rodríguez, Señor Francisco Salinas, Doctor Alfonso Pérez Andino, Señor Alfonso Talavera Ocón, Señor René Molina Valenzuela, Señor Adolfo Altamirano D., Señora Alba Rivera de Vallejos.

4.—Se da lectura al Proyecto de Ley enviado por el Ministro de Hacienda por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir determinadas partidas del Pre-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

supuesto del Poder Judicial para la terminación del Palacio de Justicia en esta ciudad.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

5.—Se da lectura al Proyecto de Ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda sobre autorización de un préstamos de de US$6.000,000.00 para ser usado exclusivamente en el financiamiento de la pavimentación de la carretera San Benito-Rama.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

6.—Se da lectura a la Exposición de Motivos y del Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para que se autorice el transferimiento de determinadas partidas en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

7.—Se da lectura a la Exposición de Motivos enviada por el Ministerio de Economía, relativa a los Proyectos de Ley sobre: a) "Títulos de Crédito"; b) "Letra de Cambio", Pagaré a la Orden y Cheques; c) " Instituciones de Seguros".

Se toma en consideración y pasa en consulta a la Excelentísima Corte de Justicia.

8.—Se da lectura al Proyecto de Ley que prorroga por un año más el Estado de Emergencia Económica.

Se toma en consideración y pasa a estudio de la Comisión respectiva.

9.—Se da lectura a la solicitud de permiso presentada por el Señor Diputado Armando Guido para ausentarse del país por treinta días, por motivos de salud.

El Doctor Orlando Montenegro mociona para que el permiso sea con goce de sueldo.

Se otorga el permiso y se aprueba también la moción del Doctor Montenegro Medrano, para que sea con goce de sueldo.

10.—Se da lectura al Dictamen sobre donación de un predio urbano del Estado a la ENALUF.

A discusión el Dictamen de la Comisión de Hacienda, y se aprueba.

Se da lectura en lo general al Proyecto de Ley.

El Diputado Martínez Talavera mociona para que al Proyecto se le dispense el trámite de lectura en lo general.

Queda aprobado el Proyecto de Ley en lo general.

Se lee el Proyecto en lo particular.

A discusión el Arto. 1º con la enmienda de la Comisión de Hacienda.

Queda aprobado el Arto. 1º como viene reformado en el Dictamen.

A discusión el Arto. 2º. Se aprueba el Arto. 2º tal como lo redactó la Comisión en el Dictamen.

A discusión el Arto. 3º, queda aprobado, tal como viene redactado en el Proyecto.

Queda aprobado en primer debate el Proyecto de Ley.

El Doctor Orlando Montenegro mociona para que al Proyecto de Ley se le dispense el segundo debate y demás trámites de Ley.

Al aprobarse la moción del Diputado Presidente Doctor Orlando Montenegro Medrano, queda aprobado el Proyecto de Ley.

11.—Se continúa la discusión del Proyecto de Concesiones e Industrialización de Riquezas Forestales en lo particular.

Interviene el Diputado Doctor Alfonso Pérez Andino presentando sus excusas por no haber estado presente en la última sesión que celebró la Comisión de Economía, ni en la sesión que celebró el día de ayer la Cámara de Diputados. Pide la venia para leer el Dictamen de Minoría sobre este Proyecto, dando lectura al mismo en el cual se solicita el rechazo del Proyecto de Ley en referencia.

El Diputado Presidente, Doctor Orlando Montenegro Medrano manifiesta que como una cortesía de la Mesa Directiva permitió la lectura del Dictamen pero que no puede considerarse como Dictamen de Minoría de acuerdo con el Reglamento.

A discusión el Artículo 1º.

El Diputado Argüello Hurtado expresa que a pesar de la opinión que tiene sobre esta Ley va a entrar a su discusión y pide se le aclare la diferencia entre interés público e interés nacional. Hace moción para que se suprima el Arto. 1º porque ya está declarado de interés público en la Ley de Riquezas Naturales.

El Diputado Lugo Marenco explica las razones porque se dice de interés público.

El Diputado Arroyo Buitrago pide explicación para ver si la Ley que se está discutiendo es una ley diferente o una reglamentación de la Ley General.

El Diputado Lugo Marenco aclara que no es un Reglamento sino una Ley Especial.

El Diputado Argüello Hurtado expresa que después de escuchar al Señor Ministro de Economía que su Ley no tendía a favorecer complejos industriales considera que es una Ley monopolista porque trata de darle concesiones a Compañías extranjeras, ya que son las únicas que pueden crear esos establecimientos industriales.

El Diputado Morales Ocón aclara al Diputado Argüello Hurtado que está equivo-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cado en cuanto a que es una ley monopolista y que está de acuerdo con Lugo Marenco en la forma en que explicó el Arto. 1º.

Se somete a votación el Arto. 1º y queda aprobado tal y como está en el Proyecto.

A discusión el Arto. 2º.

El Diputado Argüello Hurtado mociona para que se suprima "Industria y Comercio", ya que no conoce ningún Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

El Diputado Montenegro Medrano hace referencia que ya esta Cámara aprobó la Ley que modifica los nombres de ciertos Ministerios, y que esta denominación es congruente con las modificaciones aprobadas.

El Diputado Morales Ocón está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Montenegro y opina para que quede el artículo como está redactado.

El Diputado Luis Felipe Hidalgo expresa que tiene informes de que la Ley de Ministerios ya fue aprobada por el Senado.

Se somete a votación la aprobación del Arto. 2º.

Queda aprobado el Arto. 2º, tal como está redactado en el Proyecto.

A discusión el Arto. 3º.

El Diputado Alvarez Corrales mociona para que el Arto. 21 pase a ser el 3º y además se agregue "mientras este requisito no se llene no podrá otorgarse ninguna concesión".

El Diputado Luis Felipe Hidalgo se opone a la moción por no considerarla de importancia.

El Diputado Alvarez Corrales expresa que es necesario el Inventario de los bosques.

El Diputado Robleto Gallo manifiesta que el Arto. 3º está planteado con una mentalidad colonialista y esto significa la entrega de nuestras riquezas nacionales.

El Diputado Ralph Moody informa que en la Costa Atlántica la FAO está realizando un inventario.

El Diputado Morales Ocón se manifiesta a favor del Arto. tal como está redactado.

El Diputado Granera Padilla se manifiesta en contra de la moción Alvarez Corrales.

El Diputado Juan Manuel Gutiérrez mociona para que se suprima en el Arto. 3º "Por medio de Decretos".

El Diputado Ortega Chamorro se manifiesta a favor de la moción Alvarez Corrales.

El Diputado A. César Blandón hace moción para que se le agregue: "Siendo posteriormente ratificados por el Poder Legislativo" y que se suprima "por medio de Decretos".

El Diputado Pedro J. Quintanilla rechaza las tres mociones y se pronuncia para que el Arto. 3º se apruebe tal como viene en el Proyecto.

El Diputado Arroyo Buitrago manifiesta que la moción Alvarez Corrales es excluyente y debe someterse a votación.

Se somete a votación la moción Alvarez Corrales y se rechaza por mayoría de votos.

A discusión las mociones Gutiérrez Gutiérrez y Blandón.

El Diputado Ralph Moody expresa que hay un ambiente en contra de las Empresas extranjeras y pide un poco de mejor trato para ellas, ya que contribuyen con grandes impuestos al Erario Nacional.

El Diputado Robleto Gallo manifiesta que es necesario que sean nacionales y no extranjeras las empresas que van a explotar las riquezas de Nicaragua y hace la moción de que el Arto. 3º se lea así: "El Poder Ejecutivo y el Instituto Agrario Nacional, procederán al estudio de la realidad de la riqueza forestal de Nicaragua con el fin de establecer empresas nacionales de explotación e industrialización de dicha riqueza forestal. Este estudio deberá iniciarse en la Costa Atlántica.

Igualmente el Poder Ejecutivo y el Instituto Agrario Nacional procederán a estructurar planes tendientes a crear las mencionadas empresas nacionales que podrán pertenecer, según su propia naturaleza, importancia, extensión y otras características, y de acuerdo a una ley especial que en cada caso se dictará, al Estado o a particulares nicaragüenses por licitación.

Dicho estudio y planes deberán estar concluidos dentro del término de seis meses contados desde la fecha en que entre en vigencia la presente Ley".

En estos momentos el Dr. Montenegro deja la Presidencia y la asume el Vice-Presidente, Doctor Adolfo Martínez Talavera.

A discusión la moción Robleto Gallo.

El Diputado Argüello Hurtado manifiesta que el objeto de que el Poder Legislativo autorice las concesiones dadas por el Poder Ejecutivo es para dar mayor vigilancia a los intereses del pueblo.

El Diputado Gutiérrez Gutiérrez se refiere a su moción y dice que el motivo por el cual prefiere que sea por contrato es porque los contratos tienen que ser aprobados por el Congreso Nacional.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Diputado Arroyo Buitrago pondera la actitud del Diputado César Blandón por haber alzado su voz en contra del contenido del Arto. 3º.

En estos momentos el Dr. Orlando Montenegro vuelve a ocupar la Presidencia.

Dice que si se deja el Arto. 3º tal y como está se estarían decretando leyes especiales para casos particulares; que lo importante es que las concesiones reporten beneficios a la comunidad y la manera de garantizar esto es no desprendiéndose el Poder Legislativo de la facultad de autorizar las concesiones, y por lo tanto apoya la moción César Blandón para que se modifique el Arto. 3º.

El Diputado Salvador Castillo se opone a que se modifique el Arto. 3º.

El Diputado González Baltodano se manifiesta de acuerdo con el Diputado Castillo y añade que lo único que se ha hecho esta mañana es presentarse al juego de la representación minoritaria que trata de atrasar la aprobación de esta Ley.

El Diputado Juan José Lugo Marenco explica la diferencia entre un contrato concesión y un decreto concesión y se pronuncia en contra de la reforma del Arto. 3º.

El Diputado Granera Padilla se pronuncia en el mismo sentido del Diputado Lugo Marenco.

El Señor Presidente expresa que como hay tres mociones reformatorias del artículo 3º, procede en primer término a votar si se reforma o no el artículo.

Se somete a votación y se aprueba el artículo 3º como está redactado en el Proyecto.

En estos momentos se rompe el quórum al abandonar la Sala la Representación Minoritaria, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las ocho de la noche.

Orlando Montenegro Medrano,
D. P.

Ramiro Granera Padilla,
D. S.

Alejandro Romero Castillo,
D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Amplíanse en Presupuesto Nacional Partidas en Dirección General de Ingresos

«No. 115

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Atendiendo solicitud del Señor Director General de Ingresos, Don Ofilio Lacayo h., contenida en su apreciable Oficio No. 2586 de 2 del presente mes y Memorándum de la Dirección General del Presupuesto de 9 del mismo mes,

Considerando:

Que el Artículo 56 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que, «Las dependencias Gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán solicitar ampliaciones de las Partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse...»;

Considerando:

Que en tal caso se encuentra la venta de Alcoholes y Fósforos, realizada a través de la Dirección General de Ingresos;

Considerando:

Que al tenor de los Artículos 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, los fondos obtenidos con la venta de los mencionados productos, han ingresado al Fondo General del Gobierno, depositándose en su «Cuenta General Córdobas», que tiene en el Banco Central de Nicaragua;

Considerando:

Que las recaudaciones por este servicio han sobrepasado lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, y que se hace necesario que la Dirección General de Ingresos cancele el abastecimiento de dichos productos, para su almacén, a las compañías Licoreras la suma de Doscientos Mil Córdobas Netos C$200.000.00, y a la Fábrica Nacional de Fósforos «Momotombo», la cantidad de Cuatrocientos Mil Córdobas Netos C$400.000.00;

Con base en el Artículo 56, ya mencionado,

Acuerda:

Unico: Amplíanse en el Presupuesto General de Gastos vigentes, las siguientes Partidas:

07—13—05—00	P. Administración de Impuestos		
05—01	S. P. Dirección y Administración		
10	Desembolsos Financieros		C$600 000.00
103	Inversiones Comerciales		
1031	Compra de Alcoholes	C$200.000.00	
1032	Compra de Fósforos	400.000 00	

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Managua, D.N., 16 de Noviembre de 1967.—«Año Rubén Darío».—(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel,* Ministro de Hacienda y Crédito Público.»

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Seccion de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábricas

Nº 3042 —B/U Nº 741842— ₡ 45.00
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« B u m e l »

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

—

Nº 3043 —B/U Nº 741842— ₡ 45.00
Cela Landwirtschef.liche Chemikalien GmbH, mediante apoderado solicita registro Marca:

« N e x i o n »

Para: Productos Químicos, Clase 8.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, ocho Febrero mil novecientos sesentisiete —Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.
3 2

—

Nº 3044— B/U Nº 741842— ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« C y c o c e l »

Para: Abonos y Fertilizantes, Clase 13.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

—

Nº 3045 —B/U Nº 741842— ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« R a k o m e x »

Para: Productos Medicinales, Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

—

Nº 3041 —B/U Nº 741843— ₡ 45.00
McGregor-Doniger Inc. mediante apoderado, solicita registro Marca:

« S c o t s e t »

Para: Clase 42, (Vestuario)
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, tres Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 2

—

No. 3040 —B/U No. 741843—₡ 45.00
Isaac Alcahe Quziel, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« S h e r l o n »

Para: Cosméticos y Perfumes, Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, ocho Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 2

—

Nº 3039 —B/U Nº 741843— ₡ 45.00
Citizen Watch Co. Ltd. mediante apoderado, solicita registro Marca:

« C i t i z e n »

Para: Relojes, Clase 30.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, ocho Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.
3 2

—

No. 3137 —B/U No. 746729—₡ 45.00
Chandor S. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

« C h a n d o r »

Para: Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes Managua, dieciséis Noviembre mil novecientos sesentisiete.—Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario.
3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 3274 —B/U Nº 737219— ₡ 45.00
Once y media mañana dieciocho Diciembre corriente, subastaráse rústica treinta manzanas-Bosco.
Ejecuta: Carlos Hernández a José León López.
Avalúo: Quinientos Córdobas.
Secretaría Juzgado Local. Bosco, cuatro Diciembre mil novecientos sesentisiete.—Socorro Rodríguez C., Secretaria.
3 2

—

Nº 3275 —B/U Nº 737220 — ₡ 45.00
Once y media mañana diecinueve Diciembre corriente, subastaráse finca Camoapa 50 manzanas.
Ejecuta: Ernesto Espinosa a Victoriano González.
Avalúo: Quinientos Córdobas.
Secretaría Juzgado Local. Bosco, cuatro Diciembre mil novecientos sesentisiete.—Socorro Rodríguez Campos, Secretaria.
3 2

—

Nº 3276 —B/U Nº 737221— ₡ 45.00
Once y media mañana veinte Diciembre corriente, subastaráse rústica cincuenta manzanas Camoapa.
Ejecuta: Sofía Torres a Germán Rodríguez.
Avalúo: Quinientos Córdobas.
Secretaría Juzgado Local. Bosco, cuatro Diciembre mil novecientos sesentisiete. — Socorro Rodríguez Campos, Secretaria. 3 2

—

Nº 3277 —B/U Nº 737222— ₡ 45.00
Once y media mañana veintiuno Diciembre corriente, subastaráse rústica cincuenta manzanas Camoapa.
Ejecuta: Gerardo Baca a Jacinto Luna.
Avalúo: Quinientos Córdobas.
Secretaría Juzgado Local Bosco, cuatro Diciembre mil novecientos sesentisiete.—Socorro Rodríguez Campos, Secretaria. 3 2

—

Nº 3278 —B/U Nº 737223— ₡ 45.00
Once y media mañana veintidós Diciembre corriente subastaráse rústica cincuenta manzanas Camoapa.
Ejecuta: Gerardo Baca a Dámaso Ríos.
Avalúo Quinientos Córdobas.
Secretaría Juzgado Local. Bosco, cuatro Diciem-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bre mil novecientos sesentisiete. — Socorro Rodríguez, Secretaria. 3 2

Nº 3302 —B/U Nº 755096— C$ 90.00

Cinco tarde veinte Diciembre corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor: una sierra eléctrica «Black & Decker»; una Laminadora; un Jeep Willys modelo 1960.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional a Benjamín Cabrales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cinco Diciembre, mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Salvador Barquero, Juez.—O. Nohel Villavicencio V., Secretario. 3 2

Venta de Terreno Ejidal

Nº 3153 —B/U Nº 751348— C$ 180 00

Donald Spencer Frauenburger, auditor, mayor de edad, casado y de este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal situado sobre el camino de «La Cuarezma» con una superficie de diecisiete mil seiscientas cuarenta y dos varas cuadradas, con una forma irregular y ubicado dentro de los siguientes linderos: norte, terreno de doña Mercedes viuda de Román y Reyes y don Eliseo Calero; sur, predio de los señores Fern Kettel; oriente, propiedad de los doctores Rodolfo y Armando Arana y Arana; y occidente, terreno de Eliseo Calero y en una parte con carretera de Masaya en medio, predio de Charles Henry Graham.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares E., Secretario. 3 2

Donación de Terreno Ejidal

Nº 3204 —B/U Nº 737118— C$ 45.00

Esmeralda de Mendoza solicita donación solar municipal, esta ciudad, seis varas frente, por sesentiséis fondo.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Boaco, Noviembre veintitrés, mil novecientos sesentisiete.—Alodia Rocha de Incer, Secretaria. 3 2

Arriendo de Terreno Municipal

Nº 3112 — B/U Nº 547948— C$ 45 00

José Angel Contreras solicita arriendo tres manzanas ejidales, esta jurisdicción; lindante: oriente, solicitante; occidente, Ramón Cardoza; norte, terreno municipal; sur, Domingo Melgara.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Octubre dos, mil novecientos sesentisiete. — Guillermo Vallecillo, Srio. 3 2

Animales Perdidos

Nº 3151 — B/U Nº 700784— C$ 90.00

Depositê Etanislao Escorcia un macho negro herrado así: dueño desconocido. Quien pretenda derecho reclamarlo.

Juzgado de Policía. San Ramón, ocho Noviembre de mil novecientos sesentisiete. — Ramón Palacios, Juez de Policía.—Socorro Figueroa, Srio. 3 2

Nº 3133 —B/U Nº 700783— C$ 90.00

Depositê Pablo Altamirano Castillo, una mula mora negra herrada así dueño desconocido. Quien pretenda derecho reclamarla.

Juzgado de Policía. San Ramón, ocho Noviembre mil novecientos sesentisiete. — Ramón Palacios, Juez Policía. — Socorro Figueroa, Srio. 3 2

Solicitud para Adoptar a Damari Silva

Nº 3131 —B/U Nº 739253— C$ 45.00

Hágase saber Gloria Silva solicitud adopción hija Damari Silva pedida William Trickey Ofelia de Trickey.

Publíquese tres veces intervalos ocho días.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, quince Noviembre mil novecientos sesenta y siete.—Carlos Martínez L. 3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. 3216—B/U No. 752195 —C$ 30.00

Francisca Miranda viuda de Somoza, solicita declarársele heredera universal de su esposo Ramón Somoza Duarte.

Oponerse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Barquero Osorno, Juez Segundo Civil del Distrito.—Ma. Lourdes Bolaños, Secretaria. 1

Reg. 3224—B/U No. 753058—C$30.00

Margarita María Moody Suárez, solicita declarársele única heredera, bienes, derechos y Acciones de Mercedes Suárez Lozano. Bienes: propiedades inscritas este Departamento números 28731, 28632, 31252, 25602 Registro Público este Departamento.

Interesados: Oponerse término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, quince de Noviembre mil novecientos sesenta y siete.—Ildefonso Palma Martínez.—F. Castillo F., Srio. 1

Reg. 3237—B/U No. 747109—C$ 30.00

Mercedes de Jesús, Reynaldo y Pedro Pablo Vélez Mejía, solicitan declárase ùnicos universales herederos bienes al morir dejó su madre Irene Mejía de Vélez, consistente: casa y solar situado barrio El Rosario esta ciudad lindante: Norte, Elba Romero; Sur, Alicia Candia; Oriente, Federico Vélez, Paula Berríos; Poniente, calle enmedio, Mariano Zeledón.

Interesados opónganse.—Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, noviembre veintisiete mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Srla. 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org